



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

**ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS
PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2026**

“SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE PAZ DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA N°. 1151.20.3.005-IEJP II-2026

Siendo las 9:30 a.m. del día 24 de julio del 2026, se reunió Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES rector, y LINA YISSETH RAMOS PAZ Secretaria de la Institución Educativa Juan Pablo II, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes subsanados y presentados por el proponente **COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica N°. 1151.20.3.005-IEJP II-2026

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 23 de julio de 2026, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: Con fecha de generación no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 24 de julio de 2026.

En visto lo anterior el comité evaluador concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR

LINA YISSETH RAMOS PAZ
SECRETARIA